

Reyes Rodríguez pide a la Corte tomar caso Zaldívar

ACTOS PROSELITISTAS

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

En los próximos días, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinará si corresponde a los ministros de la Suprema Corte de Justicia evaluar el comportamiento partidista de su excompañero Arturo Zaldívar.

La propuesta del magistrado electoral Reyes Rodríguez Mondragón es que sea en la SCJN donde se evalúe qué tanto fueron contrarias a sus responsabilidades las acciones de proselitismo en favor de Claudia Sheinbaum que realizó el expresidente del máximo tribunal constitucional cuando todavía era ministro.

La resolución que plantea el magistrado Rodríguez Mondragón deberá someterse a discusión, análisis y votación con el resto de sus compañeros; actualmente la Sala Superior del TEPJF cuenta con cinco integrantes.

La propuesta del SUP-REP-652/2023 y acumulado responde a las quejas presentadas por Movimiento Político Restaurador de México A.C., y la precandidata presidencial opositora Xóchitl Gálvez denunciando a Claudia Sheinbaum Pardo, a Arturo Zaldívar y al partido Morena, por la presunta realización de actos anticipados de campaña y el supuesto uso indebido de recursos públicos.



Foto: Mateo Reyes

Reyes Rodríguez Mondragón pidió al máximo tribunal indagar sobre posibles actos anticipados de campaña.

EL
DATO

Pregunta

La propuesta de Rodríguez Mondragón busca que sea la SCJN la que opine si el TEPJF puede pronunciarse sobre el caso Zaldívar.

